



Municipalidad Distrital de Pachacámac

"AÑO DE LA CONSOLIDACION DEL MAR DE GRAU"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 363-2016-MDP/A

Pachacámac, 15 de Diciembre de 2016

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHACÁMAC.

CONSIDERANDO:

Que es atribución del Alcalde conducir la política del personal de la Municipalidad, siendo de su competencia designar y remover a los funcionarios de confianza tal como lo prescribe el numeral 17 de Artículo 20° de la Ley N° 27972 - "Ley Orgánica de Municipalidades".

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 013-2015-MDP/A de fecha 19 de Enero del 2015, se dispuso el cambio del Régimen Laboral de los funcionarios de la Municipalidad Distrital de Pachacámac, al Decreto Legislativo N° 1057 - Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 107-2016-MDP/A de fecha 27 de Mayo del 2016, se designó al Abog. **CARLOS JULIO TAMARA ROJAS** en el cargo de confianza de Sub Gerente de Registro y Recaudación de la Municipalidad Distrital de Pachacámac.

Que, esta alta dirección en merito a sus facultades estima por conveniente dejar sin efecto a partir de la fecha la designación mencionada en el considerando precedente.

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones contenidas en el numeral 6 y 17 del Artículo 20° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDO la designación del Abog. **CARLOS JULIO TAMARA ROJAS** en el cargo de confianza de **SUB GERENTE DE REGISTRO Y RECAUDACION** de la Municipalidad Distrital de Pachacámac, en consecuencia, agradecer por los servicios prestados y **dejar sin efecto a partir de la fecha la Resolución de Alcaldía N° 107-2016-MDP/A** de fecha 27 de Mayo del 2016, quedando obligado a efectuar la entrega de cargo que corresponda.

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia de Administración y Finanzas y por su intermedio a la Sub Gerencia de Recursos Humanos el estricto cumplimiento de la presente Resolución.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que la Sub Gerencia de Estadística e Informática cumpla con realizar la Publicación de la presente resolución en la Página Web del Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Pachacámac, dentro de la siguiente de su aprobación.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE



[Firma manuscrita]

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHACÁMAC
[Firma manuscrita]
Hugo L. Ramos Lescano
ALCALDE